ANEXO N° 03

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

TIPO DE SERVICIOS

AUDIOVISUAL:	**TELEVISIÓN**
AUDITIVO:	**RADIO**

COBERTURA DE LOS SERVICIOS

TELEVISIÓN	Cobertura Local Sector Urbano y Rural del Municipio de Sibaté – Cundinamarca.
RADIO	Cobertura Local Sector Urbano y Rural del Municipio de Sibaté – Cundinamarca. Dial FM.

DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE SERVICIOS

No.	DESCRIPCIÓN	CANT. / UN. MED.
1	Programas Semanales de Cuatro (4) Horas en Simultáneo en Radio y Televisión	18 / Programas
3	Transmisión en Directo en Simultáneo en Radio y Televisión	18 / Transmisiones
4	Acompañamiento y Grabación de Eventos del Consejo Municipal de Sibaté en Simultáneo en Radio y Televisión	A DEMANDA

Powered by CamScanner

CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS

TIPO	CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS
PROGRAMAS SEMANALES	Realización de programas televisivos y radiales en directo con un mínimo de tres (3) periodistas, organización de locación para la transmisión y prestación de cinco (5) personas para el manejo de transmisor y receptor microondas, apoyo para extendida de cable, pruebas de sonido y ubicación de equipos de transmisión.
TRANSMISIONES EN DIRECTO	Cubrimiento de eventos propios del Concejo Municipal de Sibaté - Cundinamarca. Se debe garantizar el traslado del personal, traslado de equipos tales como antena microondas, consola de audio, mixer de video, set de micrófonos inalámbricos y alámbricos, diferentes tipos de cables y un computador de escritorio, cabina pre amplificada de audio para retorno externo, set de audífonos y camas de video profesionales. También, debe disponerse del personal para presentación, técnico y logístico.
ACOMPAÑAMIENTO, GRABACIÓN Y EMISIÓN DE EVENTOS.	En el momento de no realizarse una transmisión en vivo y en directo se debe garantizar el registro periodístico por medio de imágenes y entrevistas dentro y fuera del Municipio; se debe garantizar el traslado del personal e implementación para cumplir dicha actividad, así como realizar la posterior tarea de edición y presentación, última en coordinación previa con el Supervisor del Contrato.
COBERTURA	**El oferente** deberá adjuntar certificado indicando que cumple con la cobertura local (RURAL Y URBANA), para los servicios de televisión y radio.

GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

El Contratista deberá acreditar junto con la Oferta que cuenta Grupo Mínimo de Trabajo compuesto así:

PERSONAL	EXIGENCIAS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Presentadores de Radio y Televisión	Mínimo un (1) Presentador de Radio y televisión	• Hoja de Vida • Certificaciones de Experiencia Específica, cada uno, como presentador de radio y/o televisión, acumulada de mínimo Un (1) año.

Powered by CamScanner

Técnicos de Producción	Mínimo Dos (2) Técnicos de Producción.	• Hoja de Vida • Certificaciones de Experiencia Específica, de cada uno, como Técnico de Producción de radio y/o televisión, acumulada de mínimo Un (1) año.
Técnicos de Edición	Mínimo Un (1) Técnicos de Producción	• Hoja de Vida • Certificaciones de Experiencia Específica como Técnico de Edición de radio y/o televisión, acumulada de mínimo Un (1) año.
Staff Logístico	Mínimo una (1) Persona	• Hoja de Vida, de cada uno, en la que se acredite Experiencia en temas Logísticos.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El Contratista deberá acreditar junto con la Oferta que cuenta Equipo Mínimo de Trabajo compuesto así:

EQUIPO GENERAL. Deberá demostrarse mediante Certificación del Oferente que se allegará junto con la Oferta, presentada bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la presentación del mencionado documento, que se cuenta con los equipos, herramientas y elementos necesarios para la oportuna y debida ejecución del Contrato, en lo que respecta a la prestación de servicios de radio y televisión y demás que le sean inherentes, complementarias o conexas a la actividad a realizar.

CONDICIONES ADICIONALES

PARA EL SERVICIO DE RADIO:

Allegar junto con la oferta Copia de la Licencia de Radiodifusión Sonora Vigente, de conformidad con la Ley 1341 de 2009, 21 y/o las normas aplicables. Esta Licencia se deberá mantener vigente durante la ejecución del Contrato por parte del Contratista. Se deberá cumplir con el Reglamento de Servicio de Radiodifusión Sonora y el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora.

Powered by CamScanner

PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN:

Allegar junto con la oferta copia de la Licencia de Operación de Televisión Vigente, de conformidad con la Ley 1341 de 2009, y/o las normas aplicables. Esta Licencia se deberá mantener vigente durante la ejecución del Contrato por parte del Contratista. Se deberá cumplir con el Reglamento de Servicio de Televisión y el Plan Técnico Nacional de Televisión según disposiciones de la Agencia Nacional de Televisión – ANTV.

ARCHIVO DE SOPORTE:

Garantizar que se efectuará Archivo de Soporte en Formatos Auténticos, Magnético o Digital, de los Programas Radiales y de Televisión Grabados y Emitidos, durante un término de mínimo Cinco (5) años, sin costo adicional para la Entidad. Para esto deberá allegarse certificación junto con la oferta.

NOTAS

1. Las especificaciones técnicas son mínimas, pudiéndose ofertas unas mejores especificaciones técnicas sin superar el presupuesto oficial asignado, según se establece para el presente proceso.
2. El diligenciamiento y presentación del presente Anexo, así como las certificaciones y documentos para soportarla parte técnica **ES OBLIGATORIO**, de no hacerse se considerará el Rechazo de la Oferta.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ
NIT 832.001.477-2
R/L OBDULIO BENAVIDES RUBIANO
C.C 79.401.184 de Bogotá

Powered by CamScanner